

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: Se recomienda la lectura del folleto completo del FIL, así como del folleto completo y del suplemento del fondo subyacente que se adjuntan, de los que se podrá solicitar una versión traducida al castellano a la Sociedad Gestora.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 29/11/2016

Fecha registro en la CNMV: 23/12/2016

Gestora: ARCANO CAPITAL, SGIIC, S.A.

Grupo Gestora: ARCANO

Depositario: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA

Grupo Depositario: BNP PARIBAS

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Elevado.

Categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 1 año.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El FIL, invertirá prácticamente el 100% de la exposición total en las Clases de acciones: "E-ACC" y "E-DIS" del compartimento EUROPEAN SENIOR SECURED LOAN FUND (en adelante, el fondo subyacente, "FS") de ARCANO FUND, entidad luxemburguesa constituida como Specialized Investment Fund (SIF) no supervisada por la CNMV y cuyo folleto no está verificado por la CNMV. El objetivo principal del FS es proporcionar a los inversores rendimientos atractivos ajustados al riesgo mediante la inversión en una cartera diversificada de préstamos sindicados senior a tasa flotante (incluyendo el otorgamiento de préstamos) y con colateral de primer rango. El FS invertirá también minoritariamente en bonos senior de tipo de interés flotante que ofrecen una mayor liquidez que los préstamos con unas características de seguridad parecidas.

Los préstamos sindicados senior colateralizados y bonos senior de tipo de interés flotante gozarán diariamente de cotización o precio de valoración de mercado independiente, y serán de compañías de tamaño medio o grande (no PYMES) domiciliadas, o con la mayor parte de su negocio, en Europa. Los activos en los que el FS invertirá serán en más de un 50% de su exposición total de baja calificación crediticia (BB o inferior) o sin calificación crediticia, y el resto, al menos de mediana calidad crediticia (mínimo BBB-). El vencimiento medio esperado de la cartera será inferior a 4 años y la duración media esperada de la cartera será inferior a 6 meses.

El FS no invertirá más del (i) 5% de sus activos en un mismo emisor (con un límite del 15% durante el primer año), (ii) 30% de sus activos en el mismo país, y (iii) 35% de sus activos en el mismo sector.

El riesgo divisa representará como máximo un 25% de la exposición total (libras (GBP), dólares estadounidenses (USD), coronas noruegas (NOK), francos suizos (CHF), coronas danesas (DKK) y coronas suecas (SEK)).

El FS únicamente podrá endeudarse para atender reembolsos con un límite del 20% del patrimonio, y el apalancamiento será el derivado del endeudamiento.

La parte no invertida en el FS se destinará a la gestión de la liquidez, invirtiendo en renta fija (menos de 1 año) sin predeterminación en cuanto a su emisor (público o privado), o distribución geográfica, como mínimo de mediana calificación crediticia (como mínimo BBB-) o con, al menos, el rating de España si fuera inferior. Se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento no superior a 1 año de entidades de crédito de la UE e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos y fondos con vocación monetaria.

El FIL no hace uso de instrumentos derivados directamente (si bien a través del FS, podrá operar con derivados, negociados o no en mercados organizados, con finalidad de cobertura/inversión, tales como credit default swaps, swaps de retorno total, swaps de divisa y tipos de interés y acuerdos de recompra).

El FIL no se endeudará ni incurrirá en apalancamiento y no se suscribirán acuerdos de garantía financiera.

Las clases de acumulación del FIL (IA y RA) invertirán en la clase E-ACC del FS, mientras que las clases de distribución del FIL (ID y RD) invertirán en la clase E-DIS del FS.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

El FIL está expuesto a los mismos riesgos que el FS, en concreto: Riesgo de mercado; riesgo de liquidez; riesgo de derivados; riesgo de concentración y diversificación; riesgo de divisa; riesgo de contraparte; riesgo de crédito; otros riesgos (riesgo de inversión en el extranjero, riesgo de fraude, riesgo fiscal y riesgo regulatorio).

Este listado de riesgos no tiene carácter exhaustivo. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Quincenal, calculándose el día hábil siguiente al día 14 del mes y último día hábil del mes.

Valor liquidativo aplicable: El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación.

A efectos de determinar el valor liquidativo del FIL, las participaciones en el FS se valorarán de acuerdo con el valor liquidativo que calcule la entidad encargada de la administración de los mismos.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín Oficial de Cotización de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid a los 4 días hábiles siguientes a su cálculo.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se entiende por día hábil todos los días, excepto sábados y domingos, festivos nacionales y festivos de contratación en la Bolsa española. Los días inhábiles en Luxemburgo también serán considerados días inhábiles.

No hay preavisos para las suscripciones. En los reembolsos, se establece un preaviso de 20 días hábiles. El pago de los reembolsos (incluidos los obligatorios) se efectuará en los 20 días hábiles posteriores al valor liquidativo aplicable.

Otros datos de interés: Si el importe de reembolsos en una determinada fecha excede el 10% del patrimonio del FIL, cada petición de reembolso podrá verse reducida para que el total de activos reembolsados no superen el citado porcentaje sobre el patrimonio aplicando reglas de prorrateo. Para una petición de reembolso determinada el prorrateo podrá aplicarse sólo una vez. Cuando el partícipe no haya renunciado expresamente, la parte no abonada será reembolsada con prioridad en la siguiente fecha de cálculo de valor liquidativo y será calculada conforme al mismo.

La clase E-DIS del FS tiene previsto repartir un mínimo del 85% de la ganancia neta atribuible. Para las clases ID y RD se prevé incorporar un plan de reembolsos obligatorios de participaciones al siguiente valor liquidativo que se calcule, coincidiendo con el último día hábil del trimestre, que se firmará con antelación por los partícipes.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE RD

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Inversores profesionales según la LMV y no profesionales siempre que hayan sido asesorados adecuadamente y el importe invertido en el FIL no represente más del 20% de su patrimonio.

Inversión mínima inicial: 100.000 EUR. Para entidades del mismo grupo e IIC o fondos de pensiones gestionados por la misma Gestora, la inversión mínima inicial se aplicará conjuntamente. En las subsiguientes inversiones, el mínimo a invertir ascenderá a 1.000 EUR.

Reembolso mínimo: 1.000 EUR. **Inversión mínima a mantener:** 100.000 EUR.

Arcano Capital S.G.I.I.C., S.A.U. será la principal entidad comercializadora para la clase RD y podrá llegar a acuerdos con otros distribuidores.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,75%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,06%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,07%	Patrimonio	Hasta 100 millones € (Importe mínimo de 20.000 euros anuales)
Aplicada indirectamente al fondo	0,06%	Patrimonio	De 100 a 200 millones €
Aplicada indirectamente al fondo	0,05%	Patrimonio	Más de 200 millones €

La comisión indirecta de depositaría es acumulativa por tramos.

Los reembolsos/suscripciones en el FS (excepto la primera suscripción del FIL) pueden estar sujetos a un Factor de Ecuilibración del 0,25% de la cantidad suscrita/ reembolsada que revierte sobre el patrimonio del FS y de manera indirecta también en el patrimonio del FIL. Por tanto las suscripciones/reembolsos que realice el FIL llevarán aparejada, en su caso, esta ecuilibración afectando a todos sus partícipes al suponer una disminución del valor del patrimonio, aunque al revertir sobre el patrimonio del FS el FIL como inversor en el FS también se ve beneficiado.

El FS soportará los siguientes gastos por las comisiones del Agente de Administración Central y el Agente de Registro (mínimo 20.000€/año):

- 0.08% sobre el patrimonio hasta 100 millones €
- 0.075% sobre el patrimonio hasta 200 millones €
- 0.065% sobre el patrimonio por más de 200 millones €

Además, el FS podrá soportar los siguientes gastos: 5.000€/año por la llevanza del registro de partícipes, 1.000€/año por la administración de cada clase (si se crean más de 10 clases de participaciones), 1.000€/año por gastos de domiciliación y documentación relacionada con las juntas y consejos del FS. También soportará gastos de pequeña cuantía, como auditoría, impuestos, registro o aprobación por autoridades regulatorias, cotización del FS, asesores legales, bancarios, intermediación, remuneración de consejeros, preparación y publicación de los Estatutos Sociales del FS, marketing y publicidad, cálculo del rendimiento y riesgo del FS, publicación del valor liquidativo, y cualesquiera otros gastos de tipo administrativo que sean razonables. El FS no soportará gastos adicionales a los mencionados anteriormente.

La inversión en el FS puede estar gravada con una comisión de hasta el 1% de la cantidad suscrita, pero ésta no será aplicable al FIL en ningún caso.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además se imputará al FIL un 0,04% anual sobre el patrimonio del FIL con un mínimo de 15.000 Euros, en concepto de gastos de administración. Asimismo, los gastos iniciales soportados por la Sociedad Gestora (de asesores legales, etc.) en la constitución del Fondo se repercutirán al mismo con un límite máximo de 20.000 Euros. Del mismo modo, los costes incurridos por la Sociedad Gestora (asesores legales, fiscales, otros costes profesionales y los costes de toda la documentación, etc.) en la liquidación del Fondo serán repercutidos al Fondo con un límite máximo de 20.000 Euros.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

En la clase RD se prevé trimestralmente el reparto de resultados mediante reembolso obligatorio de participaciones en función del reparto de la clase E-DIS del FS, el cual tiene previsto repartir trimestralmente al menos el 85% de los resultados de dicha clase.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: Los generales aplicables a las IIC.

Otros datos de interés del fondo: El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/EC (UCITS). El perfil de riesgo del FIL es alto por sus inversiones en préstamos y bonos corporativos con baja calificación crediticia. No hay garantía de que tal indicador de riesgo permanezca inalterable, por lo que dicho perfil puede variar en el tiempo.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora se reserva la posibilidad de suscribir acuerdos de retrocesiones de comisión de gestión con partícipes en función del volumen de inversión en el FIL.